REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ
DAEM
AARB/FGR/ SCG /FCC/eitm

(Autoriza Caja Chica)

SANTA CRUZ, 16 de Marzo 2021.-

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Decreto Exento N° 105 de fecha 01-02-2021, que autoriza la firma del Administrador Municipal.

2.- Visto el ORD N°112 y autorizado por el Director del DAEM.

3.- La póliza N°371062 para manejo de recursos públicos.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de mantener una caja chica renovable durante el año 2021, para solventar gastos menores, de mantenimiento y reparaciones, en Establecimiento Educacional Escuela María Victoria Araya Valdés, para el buen funcionamiento de éste.
2. El oficio N°112 de fecha 09/03/2021 que solicita apertura de caja chica con recursos de **Mantenimiento.**
3. El funcionario no tiene saldos pendientes correspondientes a caja chica.

DECRETO EXENTO N° 677

01. **AUTORICESE** caja chica al Sr. **CARLOS HANSEN POZO,** R.U.T. N° la suma de **$200.000.-** (Doscientos mil), renovable, por el periodo comprendido entre los meses de Marzo a diciembre del 2021. De acuerdo a lo señalado en el Considerando.

02. **CÁRGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 114.03.01.001.001.001.

03. Los gastos individuales autorizados por este concepto no deben exceder a 1 UTM.

04. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

05. Por orden del Señor Alcalde.

I. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ SECRETARIO

FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ALVARO RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

C.C.:

- Alcaldía (1)
- Interesado (1)
- DAEM (1